

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10085 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 189/19, en el que figura como concursado Comercial Lobot, S.L.U., con Cif n.º B-35034123, se ha dictado el día 22 de febrero de 2021, Sentencia aprobando judicialmente la propuesta de convenio presentada por la concursada y en virtud del Decreto de fecha 22 de enero de 2021 por el que se acordó proclamar el resultado de la propuesta a la que se adhirieron acreedores que suponen el 54,06% (339.569.38 euros), del total pasivo ordinario.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Agueda Reyes Almeida.

ID: A210012069-1